



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 5 Cd. Chetumal, Q. Roo, 23 de enero de 2026.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN NÚMERO 5 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER
PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Buenas noches Diputados y Diputadas.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura el acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
4. Lectura de la correspondencia recibida.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 58 de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo, presentada por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos de la XVIII Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y por la Diputada Alexa Murguía Trujillo, Presidenta de la Comisión de Deporte, por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; y por el Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la XVIII Legislatura del Estado.
7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Filiberto Martínez Méndez, Presidente de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVIII Legislatura del Estado.
8. Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
9. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta C. Jennifer Paulina Rubio Tello. Diputado Secretario Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es el pase de lista de asistencia.

Diputada Presidenta, le informo la asistencia de 7 Diputadas y Diputados a esta Sesión de la Comisión Permanente.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Habiendo quórum, se instala la Sesión de la Comisión Permanente, siendo las 19:59 horas del día 23 de enero de 2026.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de enero de 2026, para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de enero de 2026, se propone la dispensa de su lectura, por lo que le solicito Diputado Secretario someter a votación económica la propuesta presentada.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación económica la propuesta presentada, por lo que les solicito levanten la mano quienes estén a favor.

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por unanimidad con 7 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta presentada.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Por lo que se pone a consideración el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado tiene alguna intervención?

De no ser así, Diputado Secretario solicito someta a votación el acta de la sesión anterior.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Se somete a votación el acta de la sesión anterior.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de enero de 2026.

Diputado Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio Asunto: 1544 y 1605. Del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. Mediante el cual comunican el Punto de Acuerdo mediante el cual Exhortan respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que en marco de sus atribuciones se implementen acciones emergentes para identificar y combatir de manera preventiva la plaga del gusano barrenador, y ampliar los programas que diagnostiquen, prevengan, traten, controlen y erradiquen dicha plaga de la región y solicitan respetuosamente la adhesión.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MD./005/2025. Del H. Congreso del Estado de Baja California Sur. Mediante el cual comunican Punto de Acuerdo mediante el cual remite al Congreso de la Unión Iniciativa Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 67 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, para conocimiento y en su caso adhesión al mismo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0225/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y de la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo en materia de empoderamiento económico de la mujer Quintanarroense.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a las siguientes Comisiones, a la Comisión Para la Igualdad de Género y de Planeación y Desarrollo Económico.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0226/2026. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 130 sexies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Favor de Turnar a la Comisión de Justicia.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0252/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, en materia de Descentralización de la Universidad de Ciencias y Disciplinas de la Seguridad de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Oficio No. MT/PM/DGOP/CJ/ 0254/2025. De la Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, Titular de la Consejería Jurídica de la Dirección General de la Oficina de la Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Mediante el cual remite opinión sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto de urgente y obvia resolución, por el que se reforma el artículo segundo transitorio del Decreto 133 expedido por la H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en fecha 18 de diciembre de 2023, por el que se aprueba inscribir con letras doradas en el Muro de Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de “María Cristina Sangri Aguilar”.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados de la H. XVIII Legislatura del Estado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 58 de la Ley de Conservación, Mantenimiento, Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano del Estado de Quintana Roo.

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consigna el derecho humano de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano.

La industria del turismo ha sido y continúa siendo el principal motor de la economía de nuestra entidad, lo que ha propiciado que el crecimiento poblacional se incremente.

Sin embargo, desde nuestro particular punto de vista, no se ha puesto énfasis en los servicios ambientales que prestan los árboles en las zonas urbanas y, si bien es cierto, la legislación de la materia constituye un gran avance, también es cierto que requiere de precisiones concretas que favorezcan el alcanzar la finalidad que los persigue.

Justo en este orden de ideas, consideramos plasmar la obligación de sembrar, al menos un árbol por cada 15 metros, en cada camellón central, banquetas y zona peatonal de los proyectos de urbanización, creación de fraccionamientos y zonas comerciales de la entidad.

Lo anterior, contribuirá a incrementar el número de árboles en las zonas urbanas, elevando la calidad de vida y el disfrute de las personas quintanarroenses.

Por la motivación previamente expuesta, nos permitimos someter la siguiente Iniciativa.

Dip. Ricardo Velazco Rodríguez.

Dip. Luz Gabriela Mora Castillo.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a las Comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

La Ley de Fiscalización es un instrumento que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos en el Estado.

La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta desempeña un papel fundamental en la fiscalización y control del gasto público en el Estado de Quintana Roo.

La Ley de Fiscalización establece los parámetros y lineamientos para la actuación de la Comisión y la Auditoría Superior.

En este contexto, la presente iniciativa busca fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública del Estado de Quintana Roo, mediante la actualización y perfeccionamiento de la Ley en cuestión, esto con el fin de garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y efectiva, y que la ciudadanía tenga acceso a información clara y transparente sobre la gestión financiera del estado.

Con el objetivo de garantizar que el marco legal que regula los mecanismos y procedimientos para la fiscalización y revisión de la cuenta pública cumpla con los

principios constitucionales, se estima necesario precisar estos en el texto de la Ley de Fiscalización.

Por todo lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la siguiente:

Iniciativa de Decreto.

Diputado Renan Eduardo Sánchez Tajonar.

Diputada Alexa Murguía Trujillo.

Diputada María José Osorio Rosas.

Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

Actualmente el internet es considerado por muchos autores como una más de las revoluciones industriales que ha vivido la humanidad a lo largo del tiempo.

El acceso a Internet cada día es más factible para toda la población, por ello es de suma importancia poder establecer mecanismos o programas de concientización a través de las cuales se busquen garantizar que "Niñas, niños y adolescentes gozan del derecho de acceso universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Esta iniciativa pretende asegurar el derecho a internet desde una perspectiva en la que se constituya como un espacio digital seguro y respetuoso para los niños, niñas y adolescentes, evitando cualquier tipo de abuso o violencia en línea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto, me permito someter a la consideración la siguiente Iniciativa de Decreto.

Atentamente.

Dip. Filiberto Martínez Méndez.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Diputado Secretario, turne la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es el Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en fecha 15 de diciembre de 2025, fue aprobado el dictamen con Proyecto de Decreto por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, remitiéndose la Minuta Proyecto de Decreto a los once Municipios para efectos de lo previsto en el artículo 164 constitucional, por lo que se tiene constancia de la recepción de actas y minutas por parte de los Ayuntamientos del Estado, en fechas del 15, 16 y 17 de diciembre de 2025, respectivamente.

Por consiguiente, Diputado Secretario, de cuenta de lo conducente.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Obra en poder de esta Mesa Directiva las actas de Cabildo de los Municipios del Estado, con la aprobación de 5 Municipios, en relación a la referida reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de la siguiente forma:

- | | |
|--------------------|------------|
| 1. Othón P. Blanco | Unanimidad |
| 2. Isla Mujeres | Unanimidad |
| 3. Benito Juárez | Unanimidad |
| 4. Puerto Morelos | Unanimidad |
| 5. Lázaro Cárdenas | Unanimidad |

Asimismo, se hace constar que no se ha recibido pronunciamiento alguno de la minuta referida, por parte de los demás Ayuntamientos, siendo que ha transcurrido el plazo de treinta días naturales contados a partir de la recepción de la minuta proyecto de decreto, que establece el artículo 164 constitucional, teniéndose en este sentido como aprobada la Minuta por parte de los Ayuntamientos que no se pronunciaron.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

En este sentido, obrando las actas de cabildo referidas y toda vez que ha transcurrido el plazo señalado en el párrafo primero del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y de conformidad a lo previsto en el párrafo segundo y tercero del citado numeral, se tiene como aprobada dicha Minuta, teniendo la facultad esta Comisión Permanente de efectuar la declaratoria correspondiente.

Por lo que, se invita a todos los presentes ponerse de pie.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE XVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, DECLARA:

SE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO, DEL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario continúe con el desarrollo.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar en esta Sesión de la Comisión Permanente han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA JENNIFER PAULINA RUBIO TELLO.

Se cita para la sesión número 06 de esta Comisión Permanente, el día martes 27 de enero de 2026, perdón, perdón, el día lunes 26 a las 13:00 horas.

En consecuencia, se clausura la sesión número 05 de la Comisión Permanente, siendo las 20:13 horas del día 23 de enero de 2026.

Muchas gracias a todos por su amable asistencia.